**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONDOLATTE S.A.**

En Quito, hoy 13 de abril de 2016, a las 16H25, en las oficinas situadas en la Avda. Eugenio Espejo 2410 y Avda. de los Andes, Centro Comercial Plaza del Rancho, Bloque 2, oficina 107, parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la compañía **MONDOLATTE S.A.**, a saber:

1) La Ab. Narda Karina Jara Calle, comparece en calidad de apoderada del señor **TITO PEGORINI,** propietario de 7.200 acciones con un valor nominal de USD$1,00 cada una, equivalentes a USD$7.200 del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme acredita con la copia del poder que acompaña.

2) El señor **JAVIER ANDRÉS LARREA IZAGUIRRE**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital suscrito y pagado de la compañía.

3) El señor **JUAN JOSÉ QUIROLA TROYA,** propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas mencionados, representan la totalidad del capital suscrito y pagado; y, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

Preside esta Junta, en su calidad de **Presidenta** Ad-hoc de la compañía, la Abogada Narda Karina Jara Calle.

Interviene como **Secretario** de esta Junta General de Accionistas, el señor Juan José Quirola Troya.

A pedido de la Presidenta Ad-hoc, el Secretario procede a verificar el quórum y constata que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía de **USD$8.000 (OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, siendo éste el quórum necesario para que esta Junta General se celebre y elaboran el siguiente Orden del Día, que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2015.

2.- Convalidación de la designación de Comisario de la compañía y resolución sobre el informe presentado por el año 2015.
3.- Conocimiento y resolución sobre los balances del año 2015.
4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2015.

La Presidenta Ad-hoc, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los accionistas por unanimidad.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se trate el primer punto del Orden del Día:

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2015.**

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Luego de la lectura, la Ab. Narda Karina Jara Calle, presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe del Gerente General de la compañía MONDOLATTE S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc, informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del accionista **JAVIER ANDRÉS LARREA IZAGUIRRE**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital pagado y con 400 votos acepta la moción planteada.

Se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, en su calidad de apoderada del accionista **TITO PEGORINI**, propietario de 7.200 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$7.200 del capital pagado y con 7.200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista **JUAN JOSÉ QUIROLA TROYA**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital pagado y con 400 votos, quien aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 8.000 votos a favor, por lo que la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Gerente General de la compañía MONDOLATTE S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-Hoc solicita que en el Acta de Junta, se deje constancia que al especificarse en el informe de Gerente General, la falta de pago de haberes a su favor, se le informa que esta compañía procederá de la forma establecida en la Ley.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se trate el segundo punto del Orden del Día:

2. **CONVALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL AÑO 2015.**

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y sostiene que la Junta General de Accionistas no ha designado Comisario de la empresa, para que presente el informe respectivo por el año 2015.

En virtud de lo expuesto, la Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por el señor Freddy Javier Lema Cruz, quien comparece como Comisario de la compañía.

Luego de la lectura, la Presidenta Ad-hoc, presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Comisario y convalide la designación del Sr. Freddy Javier Lema Cruz, quien en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc, informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del accionista **JAVIER ANDRÉS LARREA IZAGUIRRE**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital pagado y con 400 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, en su calidad de apoderada del accionista **TITO PEGORINI**, propietario de 7.200 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$7.200 del capital pagado y con 7.200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista **JUAN JOSÉ QUIROLA TROYA**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital pagado y con 400 votos, quien aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 8.000 votos a favor, por lo que la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar el informe de Comisario de la compañía MONDOLATTE S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y convalida la designación del Sr. Freddy Javier Lema Cruz, quien en esta calidad ha actuado y ha presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se trate el tercer punto del Orden del Día:

## 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DEL AÑO 2015.

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2015, presentados por el señor Javier Larrea y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas, que apruebe los balances presentados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc, informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del accionista **JUAN JOSÉ QUIROLA TROYA**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital pagado y con 400 votos, quien aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte del accionista que no tiene prohibición de votar y se proclaman los siguientes resultados: 400 votos a favor de la moción planteada, lo que de conformidad con lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales constituye el cien por ciento del capital pagado concurrente, en tal virtud la Junta General de Accionistas, aprueba los balances de la compañía MONDOLATTE S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia los señores: **TITO PEGORINI** y **JAVIER ANDRÉS LARREA IZAGUIRRE**, administradores de la Empresa en el periodo 2015, no ejercieron su derecho al voto.

La Presidenta Ad-hoc solicita que se trate el cuarto punto del Orden del Día:

4. **RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

La Presidenta Ad-hoc informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2015, la empresa arrojó una pérdida contable del ejercicio de USD$514,88.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General, que resuelva esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc, informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del accionista **JAVIER ANDRÉS LARREA IZAGUIRRE**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital pagado y con 400 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, en su calidad de apoderada del accionista **TITO PEGORINI**, propietario de 7.200 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$7.200 del capital pagado y con 7.200 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del accionista **JUAN JOSÉ QUIROLA TROYA**, propietario de 400 acciones con un valor nominal de USD $1,00 cada una, equivalentes a USD$400 del capital pagado y con 400 votos, quien aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 8.000 votos a favor, por lo que la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad esperar los resultados del siguiente ejercicio económico.

Por haberse agotado el orden del día, el Presidente dispone un receso para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 17H20.

Para constancia, firman los accionistas presentes en la hora de terminación de la Junta General, conjuntamente con la Presidenta Ad-hoc y Secretario que certifican.

**AB. NARDA KARINA JARA CALLE**
**APODERADA DEL**
**SR. TITO PEGORINI**
**ACCIONISTA Y**
**PRESIDENTA AD-HOC**

**SR. JUAN JOSÉ QUIROLA TROYA**
**ACCIONISTA**

**SR. JAVIER ANDRÉS LARREA IZAGUIRRE**
**ACCONISTA**

**SR. JUAN JOSÉ QUIROLA TROYA**
**SECRETARIO**